

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

38876 *Resolución de la Dirección General de Empleo por la que se anuncia el depósito de la constitución de la asociación empresarial denominada "Asociación de Empresas de Externalización de Servicios Auxiliares a la Producción" en siglas ESAP (Depósito número 99105633).*

Ha sido admitida la constitución de la asociación empresarial al comprobarse que reúne los requisitos previstos en la Ley 19/1977, de 1 de abril, sobre Regulación del Derecho de Asociación Sindical (Boletín Oficial del Estado de 4 de abril de 1977) y Real Decreto 416/2015, de 29 de mayo, sobre depósito de estatutos de las organizaciones sindicales y empresariales (Boletín Oficial del Estado de 20 de junio de 2015).

La solicitud de constitución fue formulada por D.^a Sonia García Besnard, mediante escrito tramitado con el número 99/2016/006008.

Los estatutos y el acta de constitución están suscritos por D. Santiago Soler Pérez en representación de Adecco Outsourcing, S.A.U., D. Alberto García Villar en representación de Grupo Norte Outsourcing Servicios Integrales, S.L., D. Valeriano Fernando López Afán en representación de Clece, S.A., D. Emilio García Perulles en representación de Eulen, S.A., D.^a Nuria Pino Ferrer en representación de Avanza Externalización de Servicios, S.A., D.^a Marta García Garriga en representación de Stock Uno Grupo de Servicios, S.L., D. Jonathan Pérez Co en representación de Ate Sistemas y Proyectos Singulares, D.^a Marta García Garriga en representación de Ctc Externalización, S.L., D. Santiago Soler Pérez en representación de Atlas Servicios Empresariales, S.A.U., D. Pedro Buesa García en representación de Ilunion Outsourcing, S.A., D. Emilio Arce Alonso en representación de Acciona Facility Service, D. Alberto López López en representación de Ferrovial Servicios, S.A., y por D. Françoise Martinage en representación de Adaptalia, Especialidades de Externalización, S.L., todos ellos en calidad de promotores.

Al observarse defectos en la documentación presentada se requirió con fecha 13/06/2016 la subsanación de los mismos, que fue efectuada el día 19/07/2016.

Se indica que el domicilio de la asociación se fija en la calle Goya, n.º 15, 1.^a planta, 28001 de Madrid, su ámbito territorial es estatal y el funcional es el establecido en el artículo 5 de sus estatutos.

Se dispone la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado y su exposición en el tablón de anuncios, a fin de dar publicidad a la admisión efectuada.

Cualquier interesado podrá examinar el documento depositado y solicitar copia del mismo en este Centro directivo, siendo posible impugnarlo ante la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional, conforme a lo dispuesto en la Ley 36/2011, de 10 de octubre, Reguladora de la Jurisdicción Social (Boletín Oficial del Estado de 11 de octubre de 2011).

Madrid, 22 de julio de 2016.- El Director general, P.D. (Orden ESS/619/2012, de 22 de marzo), el Subdirector general de Programación y Actuación Administrativa, Juan Manuel Gutiérrez Hurtado.

ID: A160059605-1